



Barranquilla, Agosto Once (11) del año dos mil Veintiuno (2.021)

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2014-0146

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE. LUIS SPER AREVALO JIMENEZ

**DEMANDADO. GUIDO RENE CASTRO ROSALES Y HEREDEROS
INDETERMINADOS DE GUIDO RENE CASTRO ROSALES**

Solicita el apoderado de la parte demandada JAVIER ALFREDO ROSALES NUÑEZ, suspensión de la audiencia programada para el día de hoy 11 de agosto del 2021, en virtud a que no se encuentra en la plataforma TYBA la demanda, sus anexos y las actuaciones escriturales de primera y segunda instancia que se hicieron desde la presentación de la demanda, lo que hace imposible defensa técnica en los términos del artículo 29 superior.

Frente a lo anterior, este Juzgado manifiesta que efectivamente aún no se encuentra digitalizado en su totalidad el expediente y con el protocolo expedido por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, por lo que se procederá por este despacho a hacer en el menor tiempo posible su digitalización.

La anterior demora, se ha producido, porque no contamos con internet en el despacho y además, a raíz del incendio corresponde organizar digitalmente todos los procesos en los que se solicitan reconstrucción. Así las cosas, como el peticionario requiere consultar el proceso con el cual no cuenta y para evitar cualquier tipo de violación al debido proceso a las partes y proteger su derecho de defensa, este despacho aplazara la audiencia programada para el día de hoy 11 de agosto de 2021 y procederá a digitalizar el expediente y una vez este totalmente digitalizado y con el respetivo protocolo, con el fin de que las mismas cuenten con el proceso, que a continuación se fijara.

Se fija nueva fecha de audiencia para el día 19 de Agosto del 2021 a las 10 de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

bdpv

Por anotación en estado	Nº135
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	
12-08-2021	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	

Dirección: Carrera 44 No. 37-21 Piso 8, Edificio Suramericano

www.ramajudicial.gov.co

Correo: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Barranquilla

SIGCMA

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80 Piso 8°
Telefax: 3406759. www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4